CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: JULIO DE 2019

Yo **LAURA YURANI TORRES URREGO,** identificado con la cedula de ciudadanía: **1.022.358.026 de Bogotá.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.850.000.00)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA EN EL ÁREA DE ESCALAFÓN DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.

CONTRATO No. 050-CENAC PERSONAL-2019

PAGO CORRESPONDIENTEAL MES DE JULIO DE 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($17.100.000.00)**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	LAURA YURANI TORRES URREGO
Identificación:	1.022.358.026 de Bogotá.
Lugar de Residencia:	Calle 93 No 89 A 40
Teléfono :	3202852627
Cuenta de Ahorros	BANCO CAJA SOCIAL No. 24076815267

Firma: 